

Impresión en nuestra ciudad por la explosión del polvorín de Alcalá

Cuatro heridos fueron ingresados en el Hospital Provincial

LAS PRIMERAS AUTORIDADES QUE ACUDIERON CON SERVICIOS DE SOCORRO FUERON LAS DE GUADALAJARA

Algunas personas que paseaban a las nueve y media de la noche por los Cuatro Caminos pudieron percibir claramente una fuerte explosión y una gran llamarada, que supusieron procedía de las cercanías de Alcalá de Henares. A las diez y media se tuvieron las primeras noticias oficiales en el Gobierno Civil, donde había llamado el alcalde de Alcalá dando cuenta de la explosión de un polvorín, siendo varios los muertos y heridos. El secretario general en funciones de gobernador por ausencia de don Juan Casas Fernández, comunicó en seguida la noticia al jefe provincial de Sanidad, doctor Suárez de Puga, y juntos convinieron en mandar las ambulancias de la Academia de Infantería, del Hospital Provincial y del doctor Sanz Vázquez, y avisar a todos los médicos disponibles para que estuvieran concentrados en el hospital y otros marcharán inmediatamente a Alcalá. El gobernador accidental y el doctor Suárez de Puga se trasladaron al pueblo siniestrado, pudiendo comprobar que el suceso no era tan grave como se creyó al principio. A las mencionadas autoridades acompañaban las tres ambulancias mencionadas, y el doctor García Carrasco, en su coche, que eran las primeras autoridades y socorros que llegaban a la ciudad. Inmediatamente se entrevistaron con el alcalde y el gobernador militar de la plaza, ofreciendo los servicios. Después se trasladaron a los lugares del suceso, interviniendo en seguida las ambulancias en el traslado de los heridos a los equipos quirúrgicos y hospitales habilitados.

La ambulancia de la Academia de Infantería recogió cuatro de las víctimas, que trajo al Hospital Provincial de nuestra capital.

A las dos de la madrugada llegaron al hospital Ortiz de Zárate los cuatro heridos que traía la ambulancia de la Academia de Infantería, los cuales dijeron llamarse Luis García Arroyo, con fractura abierta de pierna derecha, grave; Vicente Sacristán Blanco, con fractura de pelvis, grave; Gabriel Bruno Camacho y Catalina Castellote.

Preguntados los heridos por los periodistas, contestaron que cuando ocurrió la explosión se encontraban trabajando en la fábrica Río Cerámica, a pocos metros de distancia del polvorín y cerca también de una venta, de la que era dependiente la última de las víctimas mencionadas. El herido de más gravedad parecía Luis García Arroyo, natural de Fuentelaencina, y se había incorporado al trabajo pocas horas antes, después de sus vacaciones de verano. El doctor Sanz Vázquez ordenó su inmediato traslado al quirófano para ser operado. También fueron operados a continuación los demás heridos.

La ambulancia de la Academia de Infantería regresó a Alcalá para continuar de servicio.

En la mañana de hoy los heridos han mejorado.



LA DIPUTACION PROVINCIAL COOPERA CON SEIS MIL PESETAS A LA RECONSTRUCCION DE CADIZ

Subvenciones para las ferias y fiestas de nuestra capital y para obras en la provincia

SESION DE LA GESTORA PROVINCIAL

Bajo la presidencia de don Felipe Solano Antelo celebró sesión ordinaria la Comisión gestora provincial.

Primeramente fué aprobada el acta de la sesión anterior, y después el secretario dió lectura a un telegrama del gobernador civil de Cádiz, haciendo presente su agradecimiento a la Corporación por el sentimiento expuesto ante la catástrofe ocurrida en aquella ciudad. Solicita al mismo tiempo contribuya la Diputación a la suscripción nacional abierta con tal motivo. El secretario dió cuenta también de otro telegrama del presidente de la Diputación gaditana redactado en términos de conmovida gratitud contestando al del gobernador civil. El señor Solano propuso que contribuyera la Diputación con 6.000 pesetas a la suscripción nacional a beneficio de los damnificados de Cádiz, siendo aprobado unánimemente por la Corporación. El secretario y el interventor ofrecieron un día de ha-

ber de todos los funcionarios, ya que para tal ofrecimiento llevaban autorización de sus compañeros del organismo provincial.

Visto el oficio del alcalde de Solanillos del Extremo, solicitando una subvención para poder instalar debidamente la biblioteca municipal, la Corporación acordó conceder 1.000 pesetas.

Enterada la Gestora del informe emitido por el ingeniero director de Vías y Obras en la instancia del alcalde de Añón, por la que se solicitaba una subvención para la reparación de un puente situado sobre el arroyo de la Soledad, fué acordado conceder al mencionado Ayuntamiento 7.000 pesetas, con cargo a los fondos del Pare obrero del presupuesto del año 1948.

Fueron aprobadas las condiciones facultativas y autorización remitida por el ingeniero director de Vías y Obras del Ayuntamiento de Sigüenza, para la construcción de una alcantarilla que cruza el camino de Sigüenza a Alcuena.

Enterada la Corporación del oficio del alcalde de la capital, en súplica de que se incremente la cuantía de la subvención concedida el año anterior para el gran concurso hípico que ha de celebrarse durante las próximas fiestas y ferias de la ciudad, la Corporación acordó conceder la cantidad de 3.500 pesetas, a más de una copa. También fueron concedidas 3.500 pesetas y una copa para la Sociedad de Cazadores y Pescadores de la capital, para la organización de las tiradas al pichón y plato, que tendrán lugar con motivo de las mismas ferias y fiestas.

La Corporación se dió por enterada del comunicado del perito agrícola de la Diputación comunicando que el día 11 del pasado mes de agosto han sido terminadas las obras de reparación de estanques y construcción de acequias en la huerta de la Casa Provincial de Misericordia, quedando únicamente por hacer la reparación interior del primer estanque, que se llevará a efecto tan pronto la época de riego lo permita. Igualmente se dió por enterada de un comunicado del mismo funcionario en el que notifica la finalización de la construcción de acequias en el Vivero provincial.

Al Ayuntamiento de Jirueque le fué concedida una subvención de 1.500 pesetas para la reparación de dos puentes destruidos por los pasados temporales, visto el informe del ingeniero director de Vías

y Obras en la instancia de solicitud del alcalde del mencionado pueblo.

La Corporación despachó, además, numerosos asuntos de trámite.

¡Ahí, va esa mosca!

Morir, sí; pero en primavera

No cabe duda que los negocios que marchan mal pueden, por un capricho de la suerte, cambiar y convertirse de ruinosos en prósperos. Puede un enfermo mejorar de su enfermedad y hasta curarse. El objeto sucio y viejo podemos reformarlo y convertirlo en cosa de admiración y actualidad. Podemos salir de paseo o quedarnos en casa, reír o llorar; pero lo que no tiene remedio, lo que no depende de nosotros ni podemos hacer cambiar ni elegir, es la época o el día en que debe producirse la muerte.

Si esto es así, hemos de reconocer y admitir que la muerte llega cuando menos lo esperamos y sin que podamos condicionar su visita para una estación del año determinada. Por ello, cualquier día nos podemos ver obligados a acompañar a un familiar o a un amigo hasta su última morada; y por ser esto así, sería muy interesante que aquí en Guadalajara, donde también en ocasiones nos vemos en la necesidad de ir al cementerio para cumplir con el mandato divino de enterrar a los muertos, nos pusieran el camino que conduce a aquel lugar en condiciones transitables, pues está en tan malas condiciones que, si llueve, los que se ven obligados a pasar por dicho paseo vuelven a sus casas hasta las orejas de barro, y de agua hasta los huesos, remojones que en algunas ocasiones convierte a los acompañantes en futuras víctimas, para no tardando hacer de nuevo el recorrido, pero entonces ya sin notar las molestias ni los inconvenientes de protagonista de la tragedia.

Que el organismo a quien correspondía tome las medidas necesarias, y ¡manos a la obra! A poner el camino del cementerio en condiciones, pues por desgracia es paso que hay que recorrer durante todo el año. No se obligue a los vecinos de nuestra ciudad a que cuando tengan un pariente o un amigo enfermo estén pendientes del tiempo que hace, pues de seguir así más de una vez tendrán que rogar al pobre que está a la puerta de la muerte que deje su marcha para el "miércoles" de la semana siguiente, pues en esa fecha, según el "Zaragozano", hará un tiempo espléndido, y esto hasta para el agonizante resultaría molesto.

¡Por favor, señores!, que al menos a la hora de la muerte no tengamos otra preocupación que la de ponernos a bien con Dios, ¡que ya es bastante!

MAHEBA

PAISAJES ANTIGUOS

Quietud y una mujer bajo el crepúsculo

En mi paseo veraniego bajo los tilos y los avellanares de Beivalle, cabe el morisco Tajo que por estas tierras tiene curvas y color de alfánje, he visto una pastora serrana que se ha sentado a descansar. Cabaiga su vista en las bravas rochas que aprisionan el valle, la dejó deslizar un momento en los remansos del río y luego la torna hacia el pueblo, que se esfuma a lo lejos, con sus casas humildes, clavadas de hinojos en la oración crepuscular.

Yo no sé cómo puede haber gentes que no amen la sencillez y el descanso del pueblo en que nacieron, que prefieran en verano las playas multitudinarias y sin intimidad a estas frescas y sanas aldeas de la sierra, a estas benditas tierras molineras que tan hondo calan en el alma con sus costumbres y sus decires. De esa tierra tan nuestra está formado el cuerpo gentil de la pastora que contemplo, de esa contemplación saludable de las cumbres, las aguas y las ermitas está impregnada su alma. Alma de campesina que no sabe, ni anhela ni teme las mentiras de la ciudad. Limpida como los fontarrones que manan armonía bajo el cielo verde de las frondas. Se refleja en sus ojos el lejano incensario del sol que quema fragancias campesinas en el horizonte, en el pebetero embrujado de la tarde.

La gentil cabrerilla se ha sentado a la vera del camino a peinar el ocazo con el peine de sus ilusiones.

La fatiga es un pretexto de su cuerpo núbil para recostarse gozosa en el bello y silente paisaje. Muchacha morena, serrana fuerte que con la huella de sus pasos menudos ha tejido desde el alba una interminable cadena sobre la suave ladera de los pastizales. Mocha magnífica que roba al río un retazo de canción mientras el agua juguetea entre sus manos; un poquito coqueta cuando va el domingo a misa mayor, con su alegre blusilla, un bien planchado delantal y unas doradas peinetas brillando sobre la noche de su soberbia cabellera.

No me ha visto, y por un puente re vigas hidrópicas regreso a Perelejos, embebido en mil diversos pensamientos. Al otro lado del Tajo, frente al viejo molino de La Viña, queda la pastora libando lontananzas, peinando ensueños. Se ha puesto a descansar bajo el crepúsculo. De pronto yergue el busto y se santigua; es que ha sonado en el campanario de la parroquia la hora antigua y sagrada del "Angelus". Yo también rezo y me descubro.

Mientras tanto, la hostia roja del sol termina de hundirse detrás de los montes. Hasta la serranía del Poyal de los Corzos está besando al cielo en la distancia.

José SANZ Y DIAZ

Esquelas de defunción, notas de sociedad y anuncios en general

SE ADMITEN EN NUESTRA DELEGACION DE EL ALCAZAR

HASTA LAS SIETE DE LA TARDE PASADA ESTA HORA, EN DOCTOR BENITO HERNANDO, 19. GUADALAJARA

El Deportivo Guadalajara vence por 3-0 al Ventas

Se celebró en la tarde de ayer otro partido de los de "prueba"; un partido de esos en los que el Deportivo Guadalajara "saca" nuevos elementos para ser probados ante la afición. Y el resultado del ensayo de ayer satisfizo, en principio, a la afición. La piedra de toque fué en esta ocasión el Ventas madrileño, muy distinto a aquel otro Ventas que conocimos el pasado año.

Pues bien, a pesar de tener en frente un enemigo de "cuidado", el Deportivo local se impuso y consiguió un resonante triunfo por 3-0. Como de costumbre, publicaremos en nuestro número de mañana amplia información sobre este interesante partido.

TRABAJADOR: Preocúpate, y comunica por escrito a las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión toda interrupción que sufrieras en el abono de estos subsidios

Vida local

Traslado procesional de la Virgen de la Antigua a la iglesia de Santa María

El sábado se celebró la tradicional procesión de Nuestra Señora de la Antigua, Patrona de Guadalajara, para su traslado a la iglesia parroquial de Santa María, donde hoy han tenido lugar los actos anuales en su honor.

Abría marcha la cruz parroquial de Santiago, y formaban las escuelas, Acción Católica y numerosos fieles, la mayoría cofrades de Nuestra Señora con las insignias de la Cofradía. La venerada imagen de nuestra Patrona iba sobre su carroza, artísticamente adornada e iluminada. Oficiaba detrás el capellán mozarabe de la primada, que ha tenido a su cargo los sermones de la novena, don Santiago González, y presidían el gobernador militar, coronel Córdó; el alcalde, señor Laso, y varios concejales. Cerraba la banda de música de Educación y Descanso.

Funeral en sufragio de Manolete

Unos cuantos admiradores del gran torero Manolete (q. e. p. d.) han organizado un funeral en sufragio de su alma, que tendrá lugar el día 10 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago.

Al mismo tiempo que damos la noticia, nos ruegan invitemos a todos los aficionados a la fiesta nacional para que se sumen al acto.

Regreso
Ha regresado de su veraneo en Segovia nuestro querido amigo el prestigioso abogado don Manuel Rivas. Reciba nuestra mejor bienvenida.

Guión litúrgico

Martes, día 9.—Ornamentos rojos. San Gregorio mártir. Semidoble. Misa "Laetabatur". Oraciones propias. Segunda oración, "A cunctis". Tercera, a elección. Prefacio común.

Farmacia de guardia
Hoy ha entrado de guardia en nuestra capital la farmacia de don Juan Antonio Sáenz, calle de Miguel Fluiter, número 31, la cual permanecerá durante toda la presente semana.

Cartelera

Teatro Liceo.—Mañana, martes, sección continua desde las 6.45: "El alegre bandolero".

ECONOMIA Y FINANZAS

Panorama de producción

A partir de hoy, el espacio que los lunes nos deja libre la carencia de sesión en la Bolsa, lo destinaremos a hacer un breve resumen, preferentemente informativo, del momento económico y financiero nacional e internacional, intentando con ello presentar un panorama lo más completo y a la vez lo más sucinto posible de todos aquellos aspectos que dentro de nuestra especialidad puedan interesar al público.

Extranjero

Así como la atención política mundial se centra en la próxima asamblea de la O. N. U., donde se prevé un "match" rusoamericano, el aspecto económico de mayor interés continúa siendo la ayuda norteamericana a Europa. Mientras se perfilan detalles para la viabilidad del plan Marshall, algunos medios responsables de Washington consideran que la situación de nuestro continente no es tan desesperada como los últimos informes aseguran. Se han llegado a tachar tales informes de "propaganda" como si equivalieran a decir: "O me ayudas o me hago comunista".

Lo cierto es que los países del occidente europeo, sobre todo Francia e Italia, se enfrentan con una situación alimenticia peor que la del pasado año, debido, sobre todo, a las malas cosechas cerealistas del actual, muy mermaidas por las condiciones atmosféricas.

En Estados Unidos la cosecha de trigo es enorme y permitirá exportar grano en mayor cantidad que el pasado año. No obstante, los técnicos aseguran que tales envíos no bastarán para cubrir las necesidades de Europa. La cosecha australiana será casi doble que la de la campaña anterior, y en cuanto a la del Canadá, se espera que sea aproximadamente igual. De Argentina no pueden aun hacerse estimaciones, pero la superficie sembrada es menor que la del pasado año.

A pesar de que los campos de algodón han dado un aceptable rendimiento, los Estados Unidos se hallan expuestos a sufrir escasez de fibra, hasta el punto de que se habla de que las industrias textiles del país no puedan mantener el alto ritmo de producción que ahora poseen. El motivo es la paulatina disminución de la superficie de los algodones. En cambio, la producción de fibras textiles artificiales sigue creciendo, si bien no es suficiente para abastecer la demanda que en el mercado internacional se deja sentir, ya que de él han desaparecido productores tan fuertes como eran Alemania, Italia y Japón.

Brasil posee bastante algodón para exportar, y en el mismo caso se hallan la India y Egipto. Por ahora la carencia de textiles acabados es mayor que la de materia prima.

Casi se ha extinguido el ruido que provocó la vuelta a la inconvertibilidad de la esterlina. Gran Bretaña hace esfuerzos para salvar el escollo económico, y a esto tienden no sólo los planes productivos, sino también el programa de importaciones. De las declara-

ciones de Dalton se deduce que las adquisiciones de Gran Bretaña en el exterior durante el año que transcurre, se distribuyen así: Productos alimenticios y suministros para la agricultura, 725 millones de libras esterlinas; materias primas y suministros para la industria, 525 millones; restantes importaciones, incluida maquinaria, productos del petróleo, tabaco, bienes de consumo y pelucillas, 218 millones.

España

La cosecha de cereales panificables es inferior a la del pasado año, que, como se recordará, fué excelente. No obstante, en numerosas comarcas cerealistas se van consiguiendo rendimientos más grandes que las estimaciones hechas, sobre todo en el trigo, que antes de la siega parecía más escaso que lo que la realidad ha mostrado. La cosecha de arroz se promete excelente, y de no presentarse ningún contratiempo de última hora, se espera conseguir una cifra semejante a la de los años normales de antes de la guerra. También son muy abundantes las producciones de leguminosas, sobre todo de garbanzos, que han dado altos rendimientos en casi todas las regiones.

Iniciada la vendimia, la excelente calidad de la uva hace prever la obtención de vinos de mucha fuerza alcohólica. El fruto, aunque menos abundante que en la pasada campaña, es de mejor clase. Los precios a los vinicultores son más bajos que los que rigieron durante la temporada última, y se espera una reducción en la cotización de los vinos.

Según datos del "Boletín Sindical de Estadística", la producción de

El subgobernador del Banco de España recibe a los periodistas

Les dió cuenta de la consolidación de Tesoros del 42

En las últimas horas de la mañana del sábado, el subgobernador del Banco de España, don Luis Sáez de Ibarra, recibió amablemente a los periodistas financieros para manifestarles que de acuerdo con el señor Gómez Gorardo, director general de la Deuda, puede comunicarse que se va a proceder a la conversión voluntaria de 2.100 millones de obligaciones del Tesoro de 1.º de octubre de 1942 al 2,75 por 100 en Deuda Amortizable 4 por 100, libre de impuestos y al tipo de 99,10, con cupón trimestral de 1.º de diciembre. El plazo para optar a la conversión expirará el 25 de septiembre próximo, existiendo inmejorables impresiones sobre la buena acogida que dicha fórmula financiera tendrá entre los tenedores de obligaciones del Tesoro.

carbones durante el primer trimestre del año en curso fué del orden de los tres millones de toneladas, con la ligera disminución de un 5 por 100 con relación al mismo período del año anterior, que fué el de mayor volumen que se ha conocido. A pesar del ligero declive que acusa la producción general, la cuenca minera de Asturias ha elevado sus rendimientos, batiendo todas sus marcas anteriores.

Como la producción hidroeléctrica ha sido considerablemente más elevada que la del año 46, las instalaciones industriales han mantenido la normalidad de su producción. No obstante, algunas regiones se verían afectadas por restricciones de fluido si las lluvias de otoño llegaran a retrasarse.

Vidal Gargallo, condecorado

Se ha celebrado en el local social de la Cofradía de Pescadores de Vinaroz el acto de imposición de las insignias de la encomienda del Mérito Civil al inspector general del Instituto Social de la Marina, don Joaquín Vidal Gargallo.



Vidal Gargallo

Hizo la ofrenda en nombre de los pescadores de Tramontana, y muy especialmente de las cofradías del distrito marítimo de Vinaroz, el patrón mayor, don Rafael Puigerver, quien hizo la imposición de las mismas por delegación expresa del director general comisario del Instituto Social de la Marina.

Concurrieron al acto las autoridades locales, jerarquías del Movimiento y sindicales, una representación del comandante militar de Marina de la provincia, otra del Sindicato Provincial de la Pesca y nutridísimas comisiones en representación de las Cofradías de Cullera, Valencia, Castellón, Peñíscola, Benicarló, Casas de Acanar, San Carlos de la Rápita, Tortosa, Ametlla de Mar, Cambrils, Tarragona, Barcelona, Federación de Cofradías de Pescadores de Cataluña y la totalidad de los componentes de la Cofradía de Vinaroz. Leyéronse innumerables adhesiones, entre otras una muy sentida del comisario del Instituto Social de la Marina.

El acto resultó muy cordial y emotivo.

Se crea la medalla al Mérito en el Seguro

El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras, la siguiente disposición:

Hacienda.—Decreto por el que se crea una condecoración oficial denominada medalla al Mérito en el Seguro, que tendrá por fin premiar a las instituciones aseguradoras que hayan acreditado abnegado espíritu de sacrificio y perseverancia en la práctica de las virtudes de la aseguración en el orden de la mutualidad, y con determinadas condiciones, a empresas mercantiles, empleados técnicos, administrativos y productores de empresas aseguradoras; personal directivo, creador de empresas aseguradoras; funcionarios del Estado que hayan pertenecido a los cuerpos y servicios de la Dirección General de Seguros y Ahorro, jefes del ministerio de Hacienda y personalidades y entidades nacionales y extranjeras.

La medalla se concederá en las categorías de primera, segunda y tercera clase, de oro, plata y bronce, respectivamente.

También ha publicado el "Boletín Oficial del Estado" de ayer domingo las siguientes disposiciones:

Administración Central.—Educación Nacional.—Otra anunciando oposición a la cátedra de Gramática Histórica de la Lengua Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—Obras Públicas.—Adjudicando subastas de las obras de Mejora de riego de Huérfan-Tájar y Villanueva de Mesía y de las obras de Red de acequias y desagües del canal de la margen izquierda del pantano del Aguada (Salamanca).

COOPERACION

Actual legislación cooperativa española

Por ALDROVITICO

Hasta 1942 el Movimiento Cooperativo Español estuvo regido por la ley de 28 de enero de 1906 y la de 13 de agosto de 1931, sin contar el intento de 1938, pues si bien la ley de Unidad Sindical puso el veto a la constitución de nuevas entidades, las nacidas al amparo de dichas leyes continuaban rigiendo por ellas su vida económica social.

Esta dualidad legislativa tenía no pocos inconvenientes prácticos y, sobre todo, establecía una irrisoria desigualdad, ya que los legisladores de 1931 fueron mucho más parcos en concesiones y exenciones que los de 1906. Por otro lado, el distinto criterio que animó a unos y otros dejó sentados procedimientos diversos en la clasificación y un trato desigual a entidades que, en el fondo, respondían a sola concepción doctrinal.

Tanto los sindicatos agrícolas, surgidos a influjos de la ley de 1906, como las cooperativas obreras y de consumo, creadas bajo la égida de la de 1931, tenían un común denominador y surgían por motivos y necesidades parecidas. No era, pues, justo someter una y otra a la confusión de una diversidad legislativa, haciendo parcial a los ojos del juzgador cosas que no dejaban de ser más que diferentes facetas de un todo homogéneo.

Tales inconvenientes prácticos y, sobre todo, la firme creencia de que para organizar un movimiento cooperativo fuerte y responsable era preciso fundir en un solo cuerpo legal las diversas leyes que a aquel regían, dando entrada también a las interpretaciones doctrinales más modernas, a la experiencia práctica, convalidada o no en sentencias y disposiciones aclaratorias, y a los más recientes descubrimientos de los estudiosos, fueron los motivos que impulsaron a los legisladores de 1942 a redactar y proclamar la vigente ley de Cooperación de 2 de enero de dicho año y su reglamento de 11 de noviembre de 1943.

Con amplio espíritu de equidad, y dentro de la más pura ortodoxia cooperativa, se define inmejorablemente lo que es y debe entenderse por sociedad cooperativa, conservando en parte lo expresado en la ley de 1931, pero suprimiendo la inconcreción del concepto lucro, sin cuya existencia no se comprendería la consecución del fin económico-social, al aclararnos que el excluido es el considerado como mercantil. Concreción que permite apreciar de un modo claro y sin riesgo al equivoco la diferencia existente entre las entidades cooperativas y el resto de las sociedades personales.

Se establece como premisa mayor la igualdad de derechos de los asociados, evitando, con las prohibiciones del artículo 11, que pueda quebrantarse este rígido principio con fórmulas o subterfugios estatutarios. Fortalecida la libre voluntad de expresión, concede al voto del asociado un valor electivo y decisivo al prevenir que la elección de sus órganos rectores y el examen de los asuntos importantes dependan de la manifiesta expresión de la voluntad de los reunidos. El principio "un asociado, un voto" se mantiene inflexible y su quebrantamiento es causa de nulidad de los acuerdos.

Con la creación del Registro Central de Cooperativas se define y delimita a las asociaciones, evitando anteriores confusiones y eliminando así aquellas sociedades que, amparadas de un modo ilegal bajo el gélido cooperativo, no podían ni debían estimarse tales. Este reajuste fué de extrema importancia, pues la anterior falta de un criterio legal único dió vida a asociaciones que, si bien nominalmente figuraban como cooperativas, prácticamente se trataba de verdaderas sociedades mercantiles, cuya función, alejada de los principios de hermandad y solidaridad, era blanco de constantes críticas.

A fin de evitar el planteamiento de entidades sin verdadero matiz cooperativo, se somete la fundación y disolución de éstas a un régimen formal y público. De tal forma se orienta la iniciativa privada, único motor de organización, y se evita la existencia de estatutos conteniendo cláusulas o apartados contrarios a la ortodoxia cooperativa. La vigente ley tiene como más próxima meta impedir se infiltren dentro de la organización española asociaciones cooperativas ambiguas, que vengán a disfrutar de modo ilícito de unos derechos que únicamente caben a aquéllas para quienes en realidad fué promulgada la ley.

Las superaciones anteriores fueron clasificadas, pues a la simple enumeración de sociedades "de producción y consumo", apta y suficiente para tratarlas doctrinalmente, se realiza una estimación más completa, basada en la minuciosa observación de las diversas clases de entidades consagradas por la experiencia. Con aquéllas cooperativas cuya razón de ser arranca del cometido que como

tales cumplen (consumo, crédito y viviendas protegidas), se intercalan otras que lo son en cuanto agrupan determinados elementos productores unidos para la realización y cumplimiento de un fin común (industriales, campo, artesanía y mar). Esta clasificación ofrece ventajas prácticas incalculables, ya que no sólo permite deslindar campos de actividades diferentes, sino que facilita la homogénea agrupación de idénticos intereses comunes.

El concepto unión tiene en la nueva ley, a nuestro entender, un contenido más profundo que la vieja denominación de las leyes anteriores. Por su mediación se eleva el movimiento cooperativo a sus últimas consecuencias. La correspondencia, cooperativa-unión territorial-unión nacional, hace que los problemas y necesidades particulares de las primeras se aunen, generalizándose con los del resto de las cooperativas de su provincia o demarcación territorial de la unión y se nacionalicen con todos los inherentes del resto de las entidades de la misma rama. Así se consigue dar un tono unánime a las aspiraciones individuales de los asociados a las formas cooperativas de primer grado.

Consagra también la ley la total libertad de administración y disposición, limitando esta última únicamente a la creación de los fondos de reserva y obras sociales y al principio doctrinal de gratificar el esfuerzo con independencia del capital que voluntariamente se aporte; no obstante, se reserva a este último el derecho de percibir el interés corriente.

Por último, se mantienen las exenciones y beneficios dictados con anterioridad para las diversas clases de cooperativas, con la única salvedad de que aquellas entidades que por la calidad personal de sus socios, la menor función social que realizan, o por otro motivo suficiente sean consideradas como de menor trascendencia cooperativa, se las excluirá del beneficio de las exenciones. Este principio arranca de una sana interpretación de la verdadera doctrina cooperativa y se sustantiva en la reiterada máxima de que la cooperación es la forma de asociación de los humildes, de los desheredados, de los que, para potenciar su esfuerzo, necesitan de un modo urgente y directo la colaboración, la unión con las economías de los de su mismo estado y situación.

A cambio de todo esto, ¿qué exige la ley a las entidades? Bien poca cosa, por cierto: observancia de las reglas legales, respeto a las convenciones estatutarias y a los altos principios cooperativos—a este fin se prevé la insuición por medio de los llamados veedores—; colaboración con los organismos estatales en materia de precios y tasas; determinadas formalidades en la apertura de libros de actas, registro de socios y contabilidad; formación de los fondos de reserva y obras sociales; remisión periódica de memorias, balances, etc., y otras obligaciones menores, que en nada quebrantan la declaración del artículo tercero de la ley sobre la plena autonomía de disposición.

Es, pues, la vigente ley de Cooperación Española un estatuto legal perfecto, que muestra la importancia que al movimiento cooperativo concedió el legislador. Su forma y espíritu sigue las líneas generales sentadas por la doctrina y convalidadas por la experiencia, sin que su articulado se aparte un punto de los principios básicos filosóficos-jurídicos fundamentales de la cooperación.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 del actual mes de septiembre se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, para optar al concurso para la ejecución de las obras comprendidas en cada uno de los destajos siguientes:

Número de orden	Designación de la obra	Presupuesto	
		Pesetas	Fianza provisional Pesetas
18	C. N. DE MADRID A FRANCIA POR BARCELONA. — Kilómetros 21 al 38. — Obra de bacheo con tar macadam	197.600,00	4.940
19	Idem idem. — Kilómetros 24, 25, 29 y 30. — Obra de riego asfáltico	146.400,00	3.660
20	Idem idem. — Kilómetros 5 al 20. Obra de bacheo y adoquinado	36.000,00	900
21	C. L. DE AJALVIR A ESTREME-RA. — Kilómetro 11. — Obra de riego asfáltico	30.000,00	750

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, por el dos y medio por ciento del presupuesto. La fianza definitiva, en caso de adjudicación, será elevada al cinco por ciento.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario en la citada Jefatura a las once horas del día 19 de septiembre actual.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.—El ingeniero jefe, C. Salvatierra.

HUNDIMIENTO DEL MERCANTE "CARIOCA"

RIO DE JANEIRO, 8.—Un buque de transporte que hacía el servicio dentro de la bahía entre Río de Janeiro y Niterodý, al otro lado de la misma, abordó a otro buque de la flota "Carioca", que efectuaba el mismo servicio. El "Carioca" se hundió.—EFE.

SUBASTA DE MONTANERA

El día 22 de septiembre de 1947, a las trece horas, tendrá lugar, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Talavera de la Reina (calle de San Miguel, 4), la subasta del fruto de montanera de las fincas "Dehesón del Roble" y "Dehesón del Encinar", sitas en el término municipal de Oropesa, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en las citadas oficinas.—El ingeniero jefe (illegible).